REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN YFINANZAS

REF.: APRUEBA PROGRAMA CAPACITACIÓN EN REFORMA MUNICIPAL Y PROGRAMAS MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL.

QUILLÓN, 01 SEP 2014

DECRETO ALCALDICIO Nº 2525 /

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014,
2. El Programa de Capacitación en Reforma Municipal y Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal,
3. Los Arts. Nºs 22, 23, 24,25,26,27 y 28 de la Ley Nº 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. El D.A. Nº 1.079 de fecha 26.05.14 que Aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional Municipal, para el año 2014,
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

1.- QUE, es de imperiosa necesidad que los funcionarios municipales se capaciten en las normas legales que rigen los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal y en cómo se debe aplicar lo instruido en la Reforma Municipal (LEY 20.742),

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Programa de Capacitación en Reforma Municipal y Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal a realizarse los días 02 y 03 de Septiembre de 2014, en el Auditorio del Complejo Turístico Bello Bosque - CCAF La Araucana,

2.-**TÓMESE** asistencia de los funcionarios municipales participantes del Curso de Capacitación ,

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto, el que no puede superar un costo total de $ 127.000.- al Código Presupuestario: 22 11 002, Servicios Técnicos y Profesionales-Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLÓN

ALBERTO R. GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LFV/ltv
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Oficina Recursos Humanos.
- Oficina de Contabilidad.
- Archivo Adm. y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS QUILLÓN